

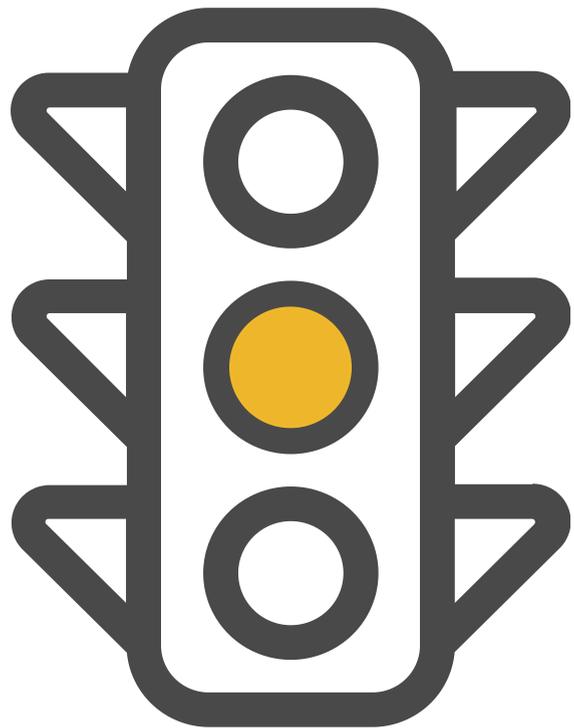
Riesgo de violencias y/o de problemas en la crianza y el cuidado

Interrogue y verifique

Considere esta clasificación si presenta al menos uno de los siguientes:

- Aumento del riesgo psicosocial del cuidador (utilice los instrumentos y parámetros del módulo de salud mental en la primera infancia sobre evaluación del riesgo psicosocial del cuidador).
- Uso del castigo físico como medio de disciplina, corrección o para la regulación de la conducta del niño o niña.
- Fallas en la crianza o comportamiento de padres o cuidadores con actitudes que puedan relacionarse con capacidad de daño físico, emocional o psicológico en el niño o niña.
- Exposición del niño a violencia intrafamiliar (tenga presente que este aspecto específico podría ser evaluado también como una forma de violencia y por lo tanto, se debería proceder según lo indicado en el color rojo).
- Patrones de crianza autoritaria/dictatorial o negligente.
- Acciones de protección, alimentación y educación deficientes.
- Niño descuidado en su higiene/presentación.
- Niño descuidado en su salud.
- Niño con historia de accidentes a repetición.

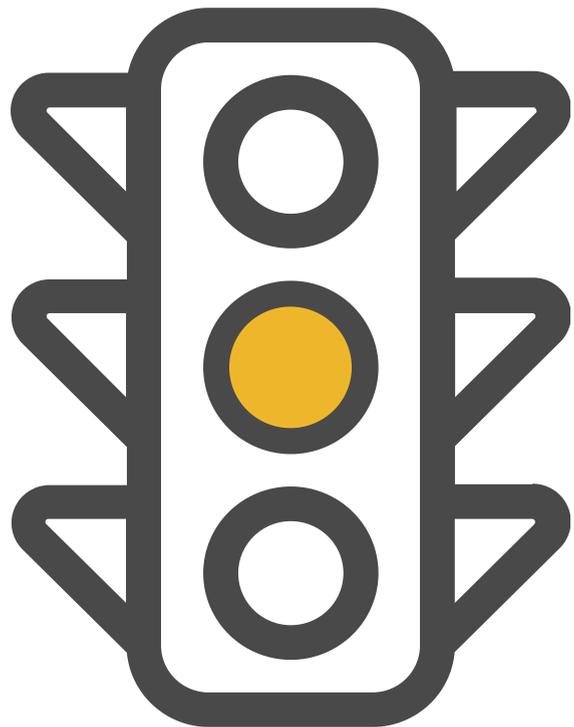




Interrogue y verifique

- Presencia de dificultades para garantizar los derechos fundamentales del niño o niña (registro civil, salud, alimentación, educación, protección, cuidado amoroso, etc.).
- Relato o evidencia de vulnerabilidad social.
- Antecedente de experiencias adversas en la infancia (depresión materna, abuso parental de sustancias psicoactivas, presencia de violencia doméstica o comunitaria, inseguridad alimentaria y pobre red de apoyo social) o que puedan sugerir estrés tóxico (18). Puede utilizar alguna escala de tamizaje específica de Experiencias Adversas de la Infancia (Adverse Childhood Experiences-ACE).

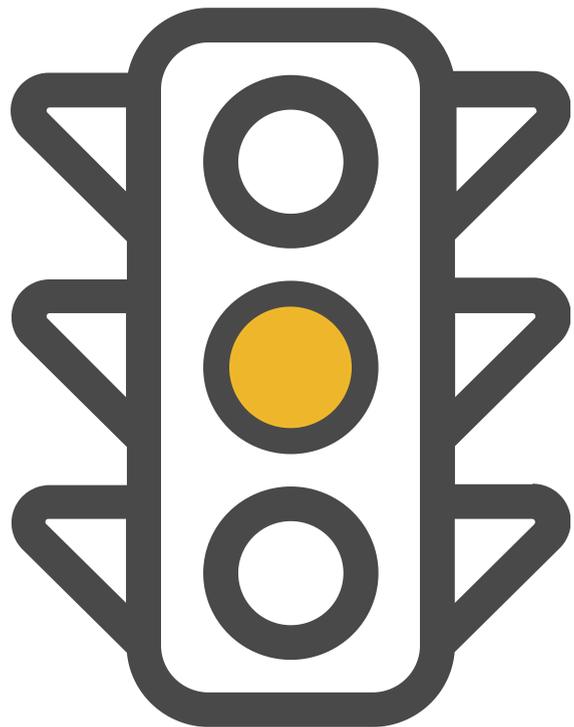




Abordaje/Conducta

- Evite adoptar una actitud culpabilizadora o juzgadora en la atención inicial, en los seguimientos y en cada contacto con el niño, niña y sus cuidadores.
- Siga las indicaciones de abordaje del módulo correspondiente en el caso en el que identifique aumento del riesgo psicosocial del cuidador.
- Realice una evaluación integral de la salud y el desarrollo del niño o niña y derive a las disciplinas necesarias según los hallazgos.
- Derivación para valoración e intervención por psicología y por trabajo social, idealmente en grupo de buen trato interdisciplinario.
- Promueva la salud, el desarrollo y los derechos de los niños.
- Promueva prácticas de crianza sensibles y amorosas con el niño.
- Derive hacia otros profesionales de la salud requeridos para asegurar la atención integral en salud del niño o niña.
- Notifique inmediatamente al sistema de protección si identifica alguna vulneración o amenaza a los derechos del niño o niña (Comisaría de Familia, Defensoría de Familia, o quien haga sus veces en el territorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo de la Ley 1098 de 2006) (16).





Abordaje/Conducta

- Documento de forma completa en la historia clínica.
- Enseñe cuándo volver de inmediato.
- Asegurar control en 7-14 días para verificación de aplicación de rutas de protección.
- Asegure el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de largo plazo para el acompañamiento del niño o niña y de su familia. Se ha visto que el seguimiento de largo plazo es fundamental para evitar las recurrencias y para mejorar la dinámica de relacionamiento familiar y de cuidado de los niños y las niñas.
- Tenga presente que en el seguimiento a largo plazo puede apoyarse de forma complementaria por medio de comunicaciones telefónicas, las cuales no reemplazan los procedimientos de atención presencial.

